



LA HIGUERA, 10 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N°: 000074

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 10, numero 3 Ley 19.886, de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Art. 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de reparación de sistema de embrague de Camión Chevrolet Modelo FVR, placa única CZPP63.
- 2) La cotización del proveedor Sociedad Comercial Oyarce Ltda., servicio técnico en la ciudad de Coquimbo.

DECRETO

- 1) Autorízase la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Reparación de sistema embrague Camión Chevrolet CZPP-63", al Proveedor Sociedad Comercial Oyarce Ltda., Rut.: 78.833.120-7, por un monto de \$ 245.000 IVA Incluido.



R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



E. FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución:

1. Proveedor.
2. Depto. de Salud La Higuera.
3. Archivo.

CFG/SDA/sda.